

Piden cinco años de cárcel para un empresario de Gozón por defraudar a Hacienda

- **La Fiscalía reclama para el acusado y la maderera que administraba sendas multas de 267.075 euros por el supuesto delito, cometido en 2011 y 2012**

18 abril 2017

La Fiscalía del Principado solicita cinco años de prisión para el administrador de una empresa maderera de Gozón por defraudar más de 260.000 euros a la Hacienda Pública durante los años 2011 y 2012. La petición de condena también incluye una multa económica tanto para el acusado como para la entidad mercantil, igual al dinero defraudado. La vista oral esta prevista para hoy, a las 11.30 horas, en el Juzgado de lo Penal número 1 de Avilés.

La compañía acusada se constituyó mediante escritura pública en mayo de 2007, con domicilio social en Gozón. Su función era la compra, venta y almacenamiento de todo tipo de madera, así como su posterior transformación. El acusado fue el administrador desde su creación y poseía, además, un 99% del capital social. Según las investigaciones realizadas por la Agencia Tributaria, la empresa habría defraudado 125.995,43 euros en el año 2011 y otros 141.079,65 en el año 2012 en sus declaraciones del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). Por tanto, la Fiscalía considera que los hechos son constitutivos de dos delitos contra la Hacienda Pública enmarcados en el Código Penal.

Más por responsabilidad civil

En concreto, para el administrador solicita, por el primero de ellos dos años y seis meses de prisión, así como una multa de 125.995,43 euros. Por el segundo, además de la misma pena de cárcel, exige la retribución de 141.079,64 euros, así como la pérdida del derecho a obtener subvenciones o ayudas públicas durante cuatro años. Para la compañía, la petición de condena recoge una multa económica igual al dinero defraudado. En total, 267.075,08 euros. Además, en concepto de responsabilidad civil, la Fiscalía solicita que los acusados indemnicen conjunta y solidariamente a la Agencia Tributaria con otros 267.075,08 euros, más los intereses legales correspondientes.